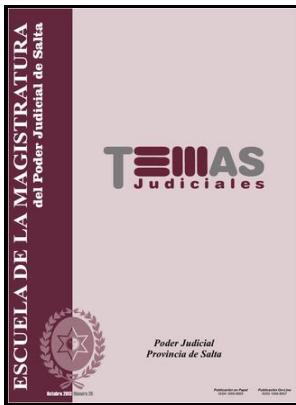


Estafa por venta de cosa ajena - teoría de la sanción jurídica, de la estafa y defraudación, la reticencia, el hurto-defraudación, el proyecto Soler

Abeledo-Perrot - La venta de cosa ajena: distinción de supuestos

Description: -

-
Italian literature -- 19th century -- History and criticism
Korea -- Politics and government -- 1945-1948.
Sso-Mi Kongdong Wiwōnhoe.
Duty-free importation of automobiles -- Europe.
Woolwich (London, England) -- Church history
Non-institutional churches
Humanism, Religious
Woolwich, Eng. St. Marys Church
Turkey -- Politics and government -- 1918-1960.
Atatürk, Kemal, 1881-1938.
Sanctions (Law) -- Argentina
Fraud -- Argentina
Sales -- Argentina estafa por venta de cosa ajena - teoría de la sanción jurídica, de la estafa y defraudación, la reticencia, el hurto-defraudación, el proyecto Soler



68

Monografías jurídicas, estafa por venta de cosa ajena - teoría de la sanción jurídica, de la estafa y defraudación, la reticencia, el hurto-defraudación, el proyecto Soler

Notes: Bibliographical footnotes.
This edition was published in 1962



Filesize: 28.43 MB

Tags: #venta #de #cosa #ajena #nulidad

La venta de cosa ajena: distinción de supuestos

II Distintas posturas doctrinales 1. Sobre esa discusión puede consultarse Fernández de Villavicencio Álvarez-Ossorio 1994 pp.

Sentencia del Tribunal Supremo de 24

Y dicho contenido no se refiere, exactamente al dominio, sino a los derechos —sea el dominio u otro distinto— de que sea titular el vendedor.

La venta de cosa ajena: distinción de supuestos

De él nos interesa el inciso segundo.

La venta de cosa ajena: distinción de supuestos

La segunda sentencia que conviene presentar corresponde a la Corte Suprema, de 29 de abril de 1996. En este caso, estima Juliano D. Cendoj: 28079120012014100902 Órgano: Tribunal Supremo.

LA PROTECCIÓN DEL COMPRADOR EN LA VENTA DE COSA AJENA

La Corte de Apelaciones de Valparaíso consideró que la última de las compraventas era válida, estimando que cumplía con todos los requisitos, pudiendo aplicársele el artículo 1. Las excepciones a la validez tenían lugar cuando se trataba de una imposibilidad física Ne emptione ne venditio sine re quae veneat potest itellegi.

venta de cosa ajena nulidad

Sin embargo, su lectura adecuada nos revela un importante matiz.

Related Books

- [Three studies on small firms](#)
- [Inequality.com - power, poverty and the digital divide](#)
- [Hacia una Constitución democrática para el Paraguay - proyecto y fundamentos.](#)
- [Von A-Z im Kinderland](#)
- [Pulpwoods of the United States and Canada](#)